

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 311 Viernes 27 de diciembre de 2019

Sec. IV. Pág. 72650

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

56169 *VALENCIA*

Edicto.

Doña María José Roig Sapiña, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, número 2, de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado,

Hago Saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado Voluntario número 001065/2019, habiéndose dictado en fecha dieciocho de diciembre de dos mil diecinueve por el ilustrísimo señor Magistrado Juez don Jacinto Talens Seguí, auto de declaración de concurso de acreedores de Los 7 Percebes, S.L., con domicilio en la calle Finlandia,16, Valencia (Valencia), y CIF número B98265481, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, al Tomo 9199, libro 6482, folio 95, hoja número V-139448,inscripción primera y por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda, conforme al artículo 176 bis de la Ley Concursal, pudiendo interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días los terceros legitimados a partir de la publicación de este edicto en el BOE.

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 18 de diciembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, María José Roig Sapiña.

ID: A190073296-1